



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 1148

Bogotá, D. C., viernes, 16 de diciembre de 2016

EDICIÓN DE 8 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 19 DE 2016**

(noviembre 9)

Cuatricenio 2014-2018 - Legislatura 2016-2017 -  
Primer Periodo

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día nueve (9) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del Honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Amín Hernández Jaime  
Andrade Serrano Hernán  
Enríquez Rosero Manuel  
Gaviria Vélez José Obdulio  
Mota Solarte Carlos Fernando  
Rodríguez Rengifo Roosevelt  
Serpa Uribe Horacio y  
Vega Quiroz Doris Clemencia.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Galán Pachón Juan Manuel  
López Hernández Claudia  
López Maya Alexander

Morales Hoyos Viviane

Rangel Suárez Alfredo

Valencia Laserna Paloma y

Varón Cotrino Germán.

#### Dejaron de asistir los honorables Senadores:

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Villaneda Armando

Enríquez Maya Eduardo y

Gerlén Echeverría Roberto.

**Nota:** La siguiente es la excusa de la honorable Senadora **Viviane Morales Hoyos** correspondiente a la sesión del día 25 de octubre de 2016 - Acta número 14 que no se publicó en dicha acta:



Bogotá D.C. 7 de noviembre de 2016

Doctor:

**Carlos Fernando Motos Solarte**  
Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente  
H.Senado de la República

Distinguido señor Presidente:

Como miembro de la mesa de negociaciones de la Habana y las inmensas responsabilidades que esta dignidad me acarrea, me permito solicitar: me sea aceptada mi excusa para asistir a la sesión del día 8 y 9 de noviembre del presente año ya que estaré ocupado en el cumplimiento de varias actividades programadas para sacar adelante este proceso de paz que le dará un verdadero norte a nuestra patria.

Cordialmente,

  
Roy Leonaró Barreras Montañez  
H.Senador de la República

Dr. Ximena María Lora Ramírez  
Odontóloga  
Fonología Universidad Javeriana

Noviembre 8 de 2016

Paciente Roberto Gerlein  
C.C. 17 613 368 Barranquilla

El paciente ingresa a consulta odontológica a las 8:30 am, presentando perforación aguda zona retromolar inferior derecha. Se realiza especulometría, se da formulación e incapacidad por 48 horas.

Atentamente,

  
Ximena María Lora Ramírez  
C.C. 44758946 Bogotá

Carrera 13 No. 90-20 • Consultorio 207 • Teléfono: 6103357 • Celular: 3162339932

La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 10:22 a. m., la Presidencia manifiesta:

*“Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al orden del día para la presente reunión”.*

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

COMISIÓN PRIMERA HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

CUATRIENIO 2014-2018 - LEGISLATURA  
2016-2017 - PRIMER PERIODO

Día: Miércoles 9 de noviembre de 2016

Lugar: Salón Guillermo Valencia –  
Capitolio Nacional Primer Piso

Hora: 10:00 a. m.

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Consideración y aprobación de actas**

**Acta número 11 del 18 de octubre de 2016, Gaceta del Congreso número 966 de 2016; Acta número 12 del 19 de octubre de 2016; Acta número 13 del 24 de octubre de 2016; Acta número 14 del 25 de octubre de 2016; Acta número 15 del 26 de octubre de 2016; Acta número 16 del 1º de noviembre de 2016, Acta número 17 del 2 de noviembre de 2016; Acta número 18 del 8 de noviembre de 2016.**

**III**

**Consideración y votación de proyectos en primer debate**

**1. Proyecto de ley número 63 de 2016 Senado, por la cual se adoptan e integran las normas que regulan el régimen y el procedimiento electoral colombiano y se dictan otras disposiciones.**

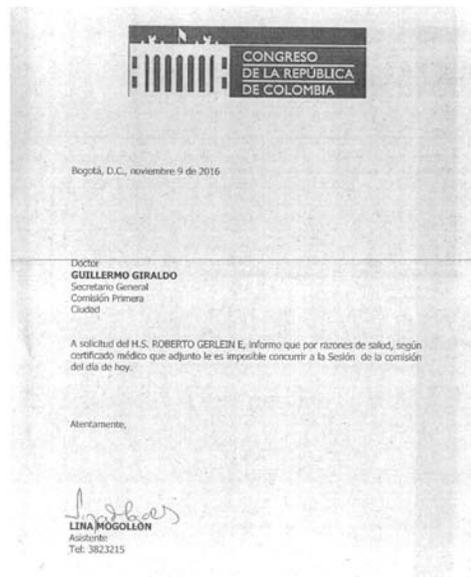
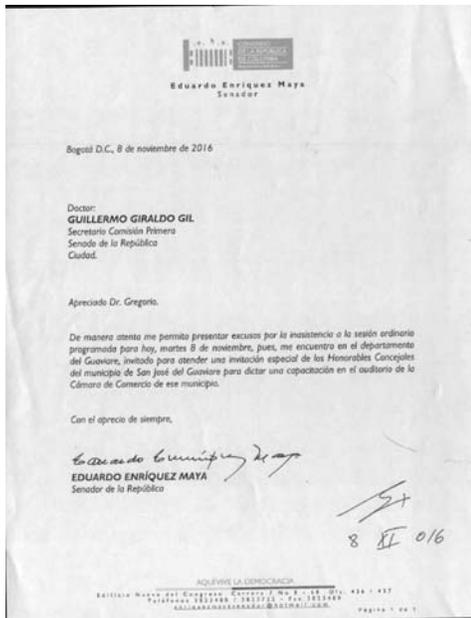
Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo, Guillermina Bravo Montañón, Carlos Eduardo Guevara.*

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda.*

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 566 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 938 de 2016.

**2. Proyecto de ley número 68 de 2016 Senado, por medio de la cual se reglamenta la participación en po-**



*lítica de los servidores públicos, de conformidad con el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 568 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 938 de 2016.

**3. Proyecto de ley número 85 de 2016 Senado, por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas.**

Autores: honorables Senadores *Carlos Enrique Soto Jaramillo, Óscar Mauricio Lizcano Arango*, honorable Representante *Luis Horacio Gallón Arango*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Roosevelt Rodríguez Rengifo*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 605 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 719 de 2016.

**4. Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2016 Senado, por medio del cual se reduce el Congreso de la República de Colombia, y se hace más eficiente el gasto público.**

Autores: honorables Senadores *Alfredo Ramos Maya, Paola Andrea Holguín Moreno, Álvaro Uribe Vélez, Carlos Felipe Mejía, Paloma Valencia Laserna, Susana Correa Borrero, Fernando Araújo Rumié*; honorables Representantes *María Fernanda Cabal, Fernando Sierra, Samuel Hoyos*.

Ponente primer debate: honorable Senadora *Paloma Valencia Laserna*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 543 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 782 de 2016.

**5. Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2016 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 114 y los numerales 8 y 9 del artículo 135 de la Constitución Política de Colombia.** (Control político entes de control).

Autores: honorables Senadores *Ernesto Macías Toivar, Éverth Bustamante García, Daniel Cabrales Castillo, Fernando Araújo Rumié, Susana Correa Borrero, María del Rosario Guerra de la Espriella, José Obdulio Gaviria, Alfredo Ramos Maya, Alfredo Rangel Suárez*; honorable Representante *Álvaro Hernán Prada*.

Ponente primer debate: honorable Senador *José Obdulio Gaviria Vélez*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 530 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 795 de 2016.

**6. Proyecto de ley número 67 de 2016 Senado, mediante la cual se fortalece el control y la rendición de cuentas en la Fiscalía General de la Nación.**

Autor: Fiscal General de la Nación, doctor *Néstor Humberto Martínez*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 567 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 824 de 2016.

**7. Proyecto de ley número 95 de 2016 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado.**

Autores: honorable Senador *Germán Varón Cotrino*. Honorables Representantes *Angélica Lozano, Carlos Navas Talero, Carlos Abraham Jiménez, John Eduardo Molina, Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 646 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 824 de 2016.

**8. Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2016 Senado, por el cual se modifica el artículo 187 de la Constitución Política”.**

Autores: honorables Senadores *Claudia López Hernández, Maritza Martínez Aristizábal, Armando Benedetti Villaneda, Jimmy Chamorro Cruz, Jorge Prieto Riveros, Jorge Iván Ospina Gómez, Iván Cepeda Castro*. Honorables Representantes *Angélica Lozano, Angélica Robledo, Alirio Uribe, Óscar Ospina, Sandra Ortiz, Ana Cristina Paz* y otras firmas ilegibles.

Ponente Primer Debate: honorable Senadora *Claudia López Hernández*.

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 543 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 687 de 2016.

**9. Proyecto de ley número 35 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el nombre al centro dermatológico Federico Lleras Acosta ESE, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Édinson Delgado Ruiz*.

Ponente Primer Debate: honorable Senadora *Doris Clemencia Vega Quiroz*.

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 546 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 851 de 2016.

**10. Proyecto de ley número 65 de 2016 Senado, mediante la cual se regula la designación de un Fiscal General de la Nación Interino.**

Autor: honorable Senador Fiscal General de la Nación, doctor *Néstor Humberto Martínez Neira*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 567 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 852 de 2016.

**11. Proyecto de ley número 125 de 2016 Senado, 017 de 2015 Cámara, mediante la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan disposiciones para proteger los mecanismos de participación democrática.**

Autores: honorables Representantes *Edward David Rodríguez, Tatiana Cabello Flórez, Álvaro Hernán Prada, Pierre Eugenio García, Esperanza Pinzón de Jiménez, Ciro Alejandro Ramírez, Carlos Alberto Cuello*. Honorable Senador *Alfredo Ramos Maya* y otras firmas ilegibles.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Alfredo Rangel Suárez*.

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 511 de 2015.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 872 de 2016.

**12. Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2016 Senado, por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal, Ernesto Macías Tovar, Daira Galvis Méndez, Jimmy Chamorro Cruz, Alfredo Rangel Suárez, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Milton Rodríguez Sarmiento, José Obdulio Gaviria Vélez, Mauricio Lizcano Arango, Álvaro Uribe Vélez, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Jorge Robledo Castillo, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Hernán Andrade Serrano*. Honorables Representantes *Fernando Sierra, Samuel Hoyos*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Eduardo Enríquez Maya*.

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 704 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 892 de 2016.

**13. Proyecto de ley número 96 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el numeral 5 del artículo 2° de la Ley 403 de 1997 aclarado por la Ley 815 de 2003 en lo relativo al descuento en el valor de la matrícula en instituciones oficiales de educación superior como beneficio a los sufragantes.**

Autor: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 606 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 938 de 2016.

**14. Proyecto de ley número 71 de 2016 Senado, por la cual se modifica la conformación de la Comisión de Ordenamiento Territorial.**

Autor: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 568 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 961 de 2016.

**15. Proyecto de ley número 144 de 2016 Senado, 253 de 2016 Cámara, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 233 de la Ley 5ª de 1992.**

Autores: honorables Representantes *Efraín Torres Monsalvo, Alirio Uribe Muñoz, Germán Navas Tale-ro, Angélica Lozano Correa, Ángela María Robledo, Inti Asprilla, Carlos Eduardo Guevara, María Fernanda Cabal, Esperanza María Pinzón, Tatiana Cabello Flórez, Samuel Hoyos Mejía, Édward Rodríguez, Olga Lucía Velásquez, Andrés Felipe Villamizar, Carlos Arturo Correa, Telésforo Pedraza*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 257 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 963 de 2016.

**16. Proyecto de ley número 145 de 2016 Senado, 218 de 2016 Cámara, por la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 23 de 1982 “sobre derechos de autor” se establece una remuneración por comunicación pública a los autores de obras cinematográficas o “Ley Pepe Sánchez”.**

Autor: honorable Representante *Clara Rojas González*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Horacio Serpa Uribe*.

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 124 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 928 de 2016.

#### IV

#### Lo que propongan los honorables Senadores

#### V

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador *Carlos Fernando Mota Solarte*.

El Vicepresidente,

Honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

El Secretario General,

*Guillermo León Giraldo Gil*.

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día e informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

#### II

#### Consideración y aprobación de actas

**Acta número 11 del 18 de octubre de 2016, Gaceta del Congreso número 966 de 2016; Acta número 12 del 19 de octubre de 2016; Acta número 13 del 24 de octubre de 2016; Acta número 14 del 25 de octubre de 2016; Acta número 15 del 26 de octubre de 2016;**

**Acta número 16** del 1º de noviembre de 2016, **Acta número 17** del 2 de noviembre de 2016; **Acta número 18** del 8 de noviembre de 2016.

La Presidencia abre la discusión del *Acta número 11 del 18 de octubre de 2016, Gaceta del Congreso número 966 de 2016* e informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

### III

#### **Consideración y votación de proyectos en primer debate**

**Proyecto de ley número 63 de 2016 Senado**, por la cual se adoptan e integra las normas que regulan el Régimen y el procedimiento Electoral colombiano y se dictan otras disposiciones.

La Secretaria informa que no se encuentra presente el ponente.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente proyecto del Orden del Día:

**Proyecto de ley número 68 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la participación en política de los servidores públicos, de conformidad con el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

La Secretaria informa que no se encuentra presente el ponente.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente proyecto del Orden del Día:

**Proyecto de ley número 85 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas.

La Secretaria da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

**La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y concede el uso de la palabra al ponente honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días para usted, para todos los honorables Senadores de la Comisión Primera, ya era tiempo de tener sobre la mesa el debate de este proyecto que es un proyecto con un propósito elemental y que seguramente los congresistas de esta Comisión respaldarán sin ninguna clase de objeciones como quiera que busca enmendar lo que a nuestro juicio se ha convertido en un obstáculo para el tema de la sociatividad a través de las áreas metropolitanas.

Voy a hacer un repaso muy, muy sucinto, muy rápido sobre lo que ha sido el tema de la decisión sobre la conformación de áreas metropolitanas a través de los años, por primera vez el tema de las áreas metropolitanas se toca en el Acto Legislativo número 01 del año de 1968, pero es el Decreto número 3104 de 1979 el que por primera vez establece las condiciones, los requisitos para la conformación de áreas metropolitanas en el territorio nacional.

Y en lo que corresponde al tema de la conformación de las áreas metropolitanas el Decreto número 3104 es-

tableció que correspondía a las asambleas departamentales a iniciativa del gobernador, pida previamente la opinión de los concejos de los municipios que integran el área, disponer el funcionamiento de las áreas metropolitanas autorizadas en este decreto, el gobernador debería presentar ante la asamblea conjuntamente con el proyecto de ordenanza las certificaciones a que se refería un artículo, el segundo de este decreto.

Esto es bueno aclararlo, era un facultad otorgada de manera exclusiva y en virtud de un concepto por el que se ha venido luchando durante tantos años que es la autonomía de los entes territoriales, era el gobernador que por su iniciativa le pasaba un proyecto de ordenanza a la asamblea departamental para que allí se escuchara, por supuesto, a los concejos municipales de los municipios interesados en la conformación del área metropolitana sin acudir a ninguna otra clase de mecanismo.

Posteriormente se expidió la Ley 128 de 1994 y es bueno anotar que con base en ese Decreto número 3104 se conformaron las áreas metropolitanas aún vigentes en el país, solo una se ha conformado en virtud de los lineamientos establecidos en la Ley 128 de 1994 ¿qué estableció la Ley 128 de 1994 en su artículo V, numeral V? dijo:

El texto del proyecto de constitución del área metropolitana será sometida a consulta popular, la cual se entenderá aprobada por el voto afirmativo de la mayoría de los sufragantes, solo podrá convocarse de nuevo a consulta popular sobre la misma materia cuando se hubiesen renovado los concejos municipales.

...reitero que en virtud de este mandato de la Ley 128 del 94 solo logró conformarse, o mejor se conformó un área metropolitana que fue la de Valledupar, posteriormente se expidió la Ley 1625 que agravó la situación de la participación para la conformación de las áreas metropolitanas, en el artículo VIII de esa ley, literal e), se estableció y es la norma que está vigente y que pretendemos renovar, pretendemos modificar con este proyecto de ley.

Se entenderá aprobado el proyecto sometido a consulta popular cuando la mayoría de votos de cada uno de los municipios sea favorable a la propuesta y la participación ciudadana haya alcanzado al menos la cuarta parte de la población registrada en el respectivo censo electoral de cada uno de los municipios intervinientes.

Cuando dije que se agravaba el tema de la participación es porque este porcentaje del 25 por ciento parece casi inalcanzable cuando los municipios interesados en la conformación de un área metropolitana decidan hacer la consulta popular, es bueno anotar aquí Presidente que un porcentaje del 25 por ciento del censo electoral hasta ahora en algunas de las capitales que han elegido alcaldes populares en muy pocas se logra alcanzar este porcentaje para elegir sus alcaldes.

Si esto es en un proceso electoral donde todos sabemos que cuando hay candidatos, cuando hay elecciones el porcentaje de participación es más alto que en cualquier otra clase de consulta, por supuesto, hace casi que imposible que municipios interesados en conformar áreas metropolitanas puedan alcanzar ese porcentaje para cumplir con ese propósito.

Esa es la razón fundamental por la cual Presidente, el doctor Carlos Enrique Soto, quien fue el autor de este proyecto y yo como ponente respaldo esta iniciativa y he presentado la ponencia positiva, en ese sentido

proponemos entonces rebajar ese porcentaje del 25 por ciento al 10 por ciento como porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas.

Termino con esto Presidente, que es con lo que termina la ponencia y aquí lo he dicho en la comisión, lo he dicho en algunas plenarios, a mí me preocupa profundamente la intromisión permanente que sobre los asuntos territoriales se hace desde el Congreso, se hace desde el Gobierno nacional.

Hoy conformar un distrito especial se ha convertido en una odisea, requiere la participación del Congreso de la República desde las Comisiones de Ordenamiento Territorial, le exigen a un municipio que quiere ser distrito especial, le exige un número determinado de habitantes, le exigen igualmente unos conceptos favorables del Congreso, del Concejo Municipal, en fin, una cantidad de requisitos que a nuestro juicio son innecesarios y que, por supuesto, atentan contra la autonomía de los entes territoriales.

Lo propio sucede con la conformación de las áreas metropolitanas, más adelante con toda seguridad en el futuro tendremos que revisar esta política que desde el Congreso de la República se agencia en contra de la autonomía territorial y no solamente en estos temas, en otros que están avanzando en el Congreso de la República de insistir muchísimo en meter la mano del Congreso, del Gobierno nacional en los asuntos propios de las entidades territoriales.

Siendo así Presidente, le pido entonces a la comisión que procedamos a darle el visto bueno a este proyecto y aprobemos la proposición y el articulado del proyecto, gracias.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Le recuerdo al ponente y a los miembros de la Comisión Primera que este proyecto de ley que estamos discutiendo, el número 85 del 2016 es una ley orgánica, por lo tanto, para ser aprobado o improbadado requiere mayoría absoluta de los miembros de la Comisión Primera Constitucional, continúa la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia que ha hecho de manera muy ilustrativa el Senador Roosevelt Rodríguez.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:**

Muchas gracias señor Presidente, muy brevemente honorables Senadores de la Comisión Primera Constitucional del Senado de la República, en buena hora los Senadores Mauricio Lizcano y Carlos Enrique Soto han representado esta iniciativa legislativa, muy importante el informe de ponencia que acaba de rendir nuestro compañero de comisión el Senador Roosevelt Rodríguez, me parece que él ha sido muy claro, muy explícito en la exposición que justifica a mi juicio la aprobación de este importante proyecto de ley.

Es claro que hoy muchas regiones del país, varios municipios que de hecho vienen hoy trabajando de manera coordinada, de manera conjunta en propósitos comunes que son de una región, que pertenecen a varios municipios, desafortunadamente la ley que en su momento se expidió, la Ley 1625 del 2013 fijó un umbral del 25 por ciento del censo electoral y desafortunadamente en Colombia pues todos estamos conscientes del alto índice de abstención que hay entre los diferentes

electores y por esa razón muchos de esos procesos de integración no se han podido llevar a cabo.

El último que yo recuerde Senador José Obdulio Gaviria que pretendía que el municipio de Envigado hiciera parte del área metropolitana del Valle de Aburrá, a pesar de que tuvo una participación si no estoy mal del 17.5 por ciento, pues no se pudo llevar a cabo porque la ley repito del 2013 exige que tiene que ser un 25 por ciento de participación del censo electoral, entonces lo que se busca en este proyecto como muy bien lo ha explicado el ponente es bajar del 25 al 10 por ciento.

Yo creo que con eso se va a hacer realidad la posibilidad de que en muchas regiones, en muchos departamentos y quiero poner solamente como ejemplo el caso de la ex provincia de Obando en mi departamento, departamento de Nariño, está conformada por 13 municipios en los cuales han manifestado la inquietud de convertirse en una especie de área metropolitana porque hay temas comunes, hay proyectos que les interesarían a todos estos municipios cercanos.

De tal manera que me parece en buena hora, bienvenido este proyecto, me parece que el porcentaje que aquí se establece con esta modificación es razonable, de tal manera que yo pediría y para no alargarme más, simplemente pedirle a la Comisión que respaldemos este proyecto y como usted bien lo ha manifestado señor Presidente haciendo la claridad de que esta es una ley de carácter orgánica y, por supuesto, requeriría la mayoría que prevé el reglamento.

De tal manera que mi voto afirmativo señor Presidente, muchas gracias.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Continúa la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 85 del 2016**, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Señor Secretario antes de proceder a la votación el informe de ponencia sírvase anunciar proyectos para la próxima sesión.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura a los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión:

1. **Proyecto de ley número 63 de 2016 Senado**, por la cual se adoptan e integra las normas que regulan el Régimen y el procedimiento electoral colombiano y se dictan otras disposiciones.

2. **Proyecto de ley número 68 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la participación en política de los servidores públicos, de conformidad con el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

3. **Proyecto de ley número 85 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas.

4. **Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2016 Senado**, por medio del cual se reduce el Congreso de la República de Colombia, y se hace más eficiente el gasto público.

5. **Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2016 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 114 y los numerales 8 y 9 del artículo 135 de la Constitución Política de Colombia. (Control político entes de control).

6. **Proyecto de ley número 67 de 2016 Senado**, mediante la cual se fortalece el control y la rendición de cuentas en la Fiscalía General de la Nación.

7. **Proyecto de ley número 95 de 2016 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado.

8. **Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2016 Senado**, por el cual se modifica el artículo 187 de la Constitución Política.

9. **Proyecto de ley número 35 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el nombre al Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta ESE, y se dictan otras disposiciones.

10. **Proyecto de ley número 65 de 2016 Senado**, mediante la cual se regula la designación de un Fiscal General de la Nación Interino.

11. **Proyecto de ley número 125 de 2016 Senado, 17 de 2015 Cámara**, mediante la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan disposiciones para proteger los mecanismos de participación democrática.

12. **Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2016 Senado**, por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

13. **Proyecto de ley número 96 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el numeral 5 del artículo 2° de la Ley 403 de 1997 aclarado por la Ley 815 de 2003 en lo relativo al descuento en el valor de la matrícula en instituciones oficiales de educación superior como beneficio a los sufragantes.

14. **Proyecto de ley número 71 de 2016 Senado**, por la cual se modifica la conformación de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

15. **Proyecto de ley número 144 de 2016 Senado, 253 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 233 de la Ley 5ª de 1992.

16. **Proyecto de ley número 145 de 2016 Senado, 218 de 2016 Cámara**, por la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 23 de 1982 “sobre derechos de autor” se establece una remuneración por comunicación pública a los autores de obras cinematográficas o “Ley Pepe Sánchez”.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 85 de 2016 Senado** y abre la votación.

	SÍ	NO
Amín Hernández Jaime	X	
Andrade Serrano Hernán Francisco	X	
Enríquez Rosero Manuel	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Motoa Solarte Carlos Fernando	X	
Rodríguez Rengifo Roosvelt	X	
Vega Quiroz Doris Clemencia	X	
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>0</b>

La Presidencia cierra la votación y, por secretaria, se informa el resultado:

**Total votos: 7**

**Por el SÍ: 7**

**Por el NO: 0**

La Secretaria informa que por no registrarse el quórum decisorio no se ha tomado ninguna decisión.

Siendo las 10:45 a. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 15 de noviembre de 2016, a partir de las 10:30 a. m., en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional.

PRESIDENTE,
<b>CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE</b>
VICEPRESIDENTE,
<b>ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA</b>
SECRETARIO GENERAL,
<b>GUILLERMO LEON GIRALDO GIL</b>

